



FICHA TÉCNICA

ITEM	1	
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MOTOCICLETAS	
CODIGO UNSPSC	25101801	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	MOTOCICLETA TIPO SPORT. CILINDRAJE 249.cc	
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD	
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	COLOR BLANCO CON AZUL - Las motocicletas deberán contener los logos e imagen institucional de la Secretaría de Movilidad de Yopal, se deben diseñar de acuerdo al Manual de Identidad Visual 2024, adoptado por la Alcaldía Municipal de Yopal	
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	ESPECIFICACIONES	
	TIPO DE MOTOR	Mono cilíndrico 4 tiempos, 1 cilindro, refrigerado por aceite.
	MODELO	2027
	TIPO	SPORT
	TORQUE	22 NM a 7300 RPM
	POTENCIA MAXIMA	26.1. Hp a 9000 RPM
	CILINDRADA	249 CC
	SISTEMA COMBUSTIBLE	INYECCION ELECTRONICA
	TRASMISION	6 VELOCIDADES
	CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	12 L / 3.17 Gal
	SISTEMA DE ARRANQUE	ELECTRICO
	LLANTA DELANTERO	110/70 R17 M/C-54 S
	LLANTA TRASERO	150/60 R17 M/C-66 S
	FRENO DELANTERO	DISCO ABS DOBLE CANAL
	FRENO TRASERO	DISCO ABS DOBLE CANAL



FICHA TÉCNICA

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador, distribuidor o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para las motos ofrecidas por un tiempo mínimo de CINCO (5) años.
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	Se debe anexar la información certificada por el fabricante, distribuidor, ensamblador o representante de la marca en el país, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y fax. d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato.
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar las motos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año y/o 18.000 km lo que primero ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción la moto por parte del Municipio de Yopal
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para la motocicleta por los primeros 12.000 km, incluye mano de obra, insumos y repuestos, estas revisiones van de acuerdo al manual de garantía de la casa matriz. El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional. Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y fax. d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato. e. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller se halla efectuado mantenimiento mínimo de 2 años del tipo de vehículo y marca o línea ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma. f. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.
INDUCCIÓN DE OPERACION DEL VEHICULO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	Esta inducción se efectuara dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de las motocicletas. El oferente presentara con la oferta el cronograma de la inducción teórico – práctica, propia de la operatividad de las motos (sistema básico de la moto), de igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.
ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LAS MOTOCICLETAS Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de las motos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.	



FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN

La moto debe ser entregada con el seguro obligatorio SOAT a nombre de Alcaldía Municipal de Yopal de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

Cada Moto deberá ser entregada con el pago de la matrícula del registro especial oficial de acuerdo a la resolución 12379 DE 2012 del Ministerio de Transporte. Así mismo las motos deberán ser matriculadas en el organismo de tránsito de Yopal.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original de la moto ofrecida en el momento de la oferta.

Las motos en el momento de la entrega deberán ser suministradas con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellas motos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).

Las motos al momento de la entrega deberán contener: los logos del Municipio de Yopal, se deberán diseñar de acuerdo al Manual de Identidad Visual 2024, adoptado por la Alcaldía Municipal de Yopal. El Color de las motocicletas serán de color blanco con azul.



FICHA TÉCNICA

ITEM	2
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MATRICULA OFICIAL
CODIGO UNSPSC	25172610
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	MATRICULA OFICIAL
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	LICENCIA DE TRÁNSITO Y PLACA
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	MATRICULA OFICIAL CONFORME AL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO

ITEM	3
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SEGURO DE AUTOMOVILES O CAMIONES
CODIGO UNSPSC	84131503
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) A NOMBRE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL; CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 42 DEL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 42 DEL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO

ITEM	4
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SIRENAS
CODIGO UNSPSC	46171606
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SIRENA COMPACTA TIPO PROFESIONAL DE 30 WATIOS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	SIRENA COMPACTA TIPO PROFESIONAL DE 30 WATIOS
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	SIRENA COMPACTA TIPO PROFESIONAL DE 30 WATTIOS CON FUNCIONES DE MICROPROCESADOR, CON DOS TONOS DE SIRENA TIPO POLICIAL CON CONTROL INSTALADO EN LA PARTE DELANTERA DE LA MOTO DE FACIL ACCESO Y OPERATIVIDAD, LA SIRENA DEBE SER INSTALADA EN LA DEFENSA DE LA MOTO POR PARTE MEDIA Y LLEVARA SOPORTE ANTI VIBRACIÓN.

CODIGO: AP5-F42

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024



FICHA TÉCNICA

	POTENCIA: 30 WATTS IMPEDANCIA: DE 6 A 8 OHMIOS TAMAÑO: 4 A 5.3"DE ALTO X 4 A 4.33" DE ANCHO X3.5 A 4.44" DE PROFUNDIDAD
--	---

ITEM	5
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LUCES DE EMERGENCIA O ESTROSBOSCOPICAS
CODIGO UNSPSC	39111706
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	LUCES DE EMERGENCIA O ESTROSBOSCOPICOS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	LUCES DE EMERGENCIA
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	JUEGO DE LUCES FABRICADO BAJO LA NORMA TÉCNICA, ACTUALIZACIÓN EXIGIDA PARA TODOS LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. LÁMPARA CON 6 SÚPER LED, CON DISEÑO RECTANGULAR ENCAPSULADA, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN Y LA INTEMPERIE, ÁNGULO ABIERTO Y UN SOLO INTERRUPTOR DE ENCENDIDO. DISEÑADAS PARA SER INSTALADAS SOBRE LA TAPA SUPERIOR DE LA CAJA TRASERA Y SOBRE LA DEFENSA, COLOR AZUL Y ROJO. LENTE FABRICADO EN POLICARBONATO Y/O (02) DOS FOCOS TIPO LED, PARA USO OFICIAL (CUMPLIMIENTO NORMA SAEJ 845) DIRECCIONALES CON MÍNIMO SEIS SUPERLED, ENCAPSULADAS, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN Y A LA INTEMPERIE, CON ÁNGULO DE COBERTURA DE 180 GRADOS CADA UNO, DE COLOR AZUL Y ROJO DEBEN IR MONTADO EN LA DEFENSA CONFORME AL DISEÑO DE LA MOTOCICLETA, UNA A CADA LADO. CONSUMO DE 5.5 A (MÁXIMO) POTENCIA DE 50 WATTS RANGO DE FRECUENCIA 500 – 4500 HZ ALIMENTACIÓN DE 11.5 – 14.8 VDC

ITEM	6
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA
CODIGO UNSPSC	25174703
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA -MOBILIARIO BAÚL
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA -MOBILIARIO BAÚL

CODIGO: AP5-F42

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024



FICHA TÉCNICA

PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	BAÚL EN POLIPROPILENO, CON ABRE FÁCIL, CAPACIDAD DE 46 LITROS, JUEGO 2 LLAVES DE CIERRE, CARGA MÁXIMA: 6 KG, ALTO 33 CM, LARGO 43 CM, ANCHO 55,5 CM.
-------------------------------	--

ITEM	7
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHICULOS ESPECIALIZADOS
CODIGO UNSPSC	25174800
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE LA MOTO.
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE LA MOTO
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE LA MOTO: UNA DE UN SOLO CUERPO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN TUBO COLL ROLLED DE 1 Y ¼ DE DIÁMETRO EN CALIBRE 14, DE FORMA CÓNICA QUE EVITE EL VUELCO, EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA, SUJETA DE LOS MISMOS TORNILLOS DE UNIÓN MOTOR CHASIS A TRAVÉS DE UNA PLATINA DE ¼ EN FORMA DE "U" QUE SUJETE LA BARRA PRINCIPAL DELANTERA DEL CHASIS; Y CON UN SEGUNDO SOPORTE IGUAL AL ANTERIOR DEBERÁ SER SUJETADA EN LA PARTE SUPERIOR EN LA MISMA BARRA, EL ANCHO DE LA PARTE SUPERIOR DE LA DEFENSA NO DEBE SER MAYOR AL ANCHO DEL MANUBRIO, A CADA LADO DEBERÁ LLEVAR INCORPORADO UN SOPORTE EN "U" PARA LA INSTALACIÓN DE LAS LUCES.

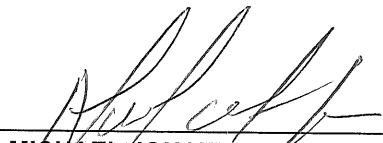
ITEM	8
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PARRILLAS DE VEHICULOS
CODIGO UNSPSC	25172605
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PARRILLAS DE VEHICULOS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	PARRILLA PARA MOTOCICLETA



FICHA TÉCNICA

PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO

PARRILLA TRASERA PARA MOTOCICLETA: DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN ACERO AL CARBONO, UTILIZANDO TUBO REDONDO TIPO COLD ROLLED Y UNIDA MEDIANTE SOLDADURA MIG, LO QUE GARANTIZA ALTA RESISTENCIA, DURABILIDAD Y FIRMEZA. DEBERÁ INCLUIR UN SOPORTE ESPECÍFICO QUE ASEGURE UN AJUSTE PERFECTO AL MODELO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO UN RACK TRASERO PORTA MALETERO QUE BRINDE MAYOR CAPACIDAD DE CARGA Y FUNCIONALIDAD. SU ACABADO DEBERÁ SER EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, PROPORCIONANDO EXCELENTE PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y UNA APARIENCIA ESTÉTICA DE ALTA CALIDAD. LOS TAPONES DEBERÁN SER DE ALUMINIO, Y LOS REFUERZOS EN LÁMINA Y PLATINA HR, ASEGUANDO UN DISEÑO ROBUSTO Y CONFIABLE.


MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO

SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE MOVILIDAD


ELABORÓ: Yamile Eugenia Díaz
Profesional Contratado

CODIGO: AP5-F42

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

Página 7 de 7

